



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-8849/2025, en el cual obran las actuaciones que acreditan que la Mgtr. Corina Natalia ABDELAHAD cumplió con la totalidad de los requisitos para la obtención del título Académico de: "Doctora en Ingeniería Informática" (OCD N° 4/2013, OCS N° 18/2013); y

CONSIDERANDO:

Que el jurado designado por RD-3-99/26 se expidió favorablemente respecto al Trabajo de Tesis correspondiente a la Mgtr. Corina Natalia ABDELAHAD titulado: "*Un Enfoque Integrado para la Trazabilidad de Requerimientos de Decisión*", según consta en Acta N° 1 de fecha veinticuatro de abril del dos mil veintiséis.

Que, efectuada la defensa de la tesis, ésta mereció finalmente la calificación de SOBRESALIENTE, según consta en el Acta N° 2 de fecha veinticuatro de abril del dos mil veintiséis.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a: Corina Natalia ABDELAHAD (DNI N° 27.394.081) el Título Académico de "Doctora en Ingeniería Informática".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas